

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

23844 ORDEN de 13 de octubre de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos convocados podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

Segunda.-Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 19, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercera.-Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o Plaza a que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

Cuarta.-Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 13 de octubre de 1988.

GARCIA VARGAS

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

SERVICIOS CENTRALES. SUBSECRETARÍA

Gabinete Técnico

Denominación del puesto: Jefe de Área. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico (mensual): 85.587 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Licenciatura en Derecho.

DIRECCIÓN GENERAL DE ALTA INSPECCIÓN Y RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

Subdirección General de la Alta Inspección

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico (mensual): 143.985 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Licenciatura en Medicina y Cirugía.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ALIMENTARIA Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Subdirección General de Sanidad Ambiental

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico (mensual): 143.985 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Subdirección General de Presupuestos

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico (mensual): 183.612 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Licenciatura en Ciencias Económicas o en Derecho. Experiencia en materias económico-presupuestarias.

Subdirección General de Concursos

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico (mensual): 183.612 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Licenciatura en Ciencias Económicas o en Derecho. Experiencia en contratación administrativa y en evaluación de proyectos.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

23845 ORDEN de 14 de octubre de 1988 por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y de acuerdo con lo determinado en el Real Decreto 791/1988, de 20 de julio, por el que se determina la estructura orgánica inicial del Ministerio de Asuntos Sociales («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, incluido en la relación de puestos de trabajo aprobado por Consejo de Ministros de 7 de octubre de 1988, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos convocados podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

Segunda.-Los interesados remitirán a la Subsecretaría del Departamento, calle José Abascal, número 39, 28003 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercera.-Los interesados dirigirán sus solicitudes de forma independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, el orden de preferencia, según el modelo que se adjunta como anexo II.

Cuarta.-Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Asuntos Sociales deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen, y, en su caso, número de Registro de Personal.

Quinta.-Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de octubre de 1988.-P. D. (Orden de 19 de agosto de 1988), la Subsecretaria, Carlota Bustelo García del Real.

Ilmo. Sr. Director general Técnico y de Servicios.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Unidad de Apoyo de la Ministra. Portero Mayor. Número: 1. Nivel: 12. Complemento específico: 86.136. Localidad: Madrid. Grupo: E. Otros requisitos: Experiencia en puesto similar.

Puesto de trabajo: Subsecretaría. Unidad de Apoyo. Vocal Asesor de Relaciones Exteriores. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.371.180. Localidad: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Amplia experiencia y conocimientos en cuestiones internacionales: Comunidades Europeas, Naciones Unidas, OIT y Consejo de Europa. Conocimientos en temas relacionados con la acción social y servicios sociales. Dominio de idiomas.

Puesto de trabajo: Gabinete Técnico. Jefe adjunto al Gabinete. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.371.180. Localidad: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Licenciado en Derecho. Amplia experiencia en elaboración de informes jurídicos, especialmente vinculados al Derecho Civil, Penal, Administrativo y Laboral. Experiencia en elaboración de propuestas de disposiciones de carácter general. Conocimientos en temas relativos a la acción social y servicios sociales. Mérito a valorar: Conocimiento de idiomas.